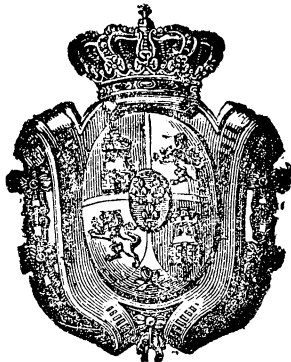


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1825.

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 29 de Setiembre último me dijo lo siguiente:

«Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo manifestado por la direccion general de Presidios con motivo de una comunicacion del gefe político de Toledo quejándose de la falta de cumplimiento por parte de algunas autoridades judiciales del artículo 289 de la ordenanza general del ramo, ha tenido á bien mandar que con insercion literal del expresado artículo se sirva V. E. encargar á los tribunales superiores y demas que dependen del ministerio de su digno cargo, cuiden no se omitan ninguna de las circunstancias que en dicho artículo se mencionan, en los certificados de condena que acompañen á los rematados al remitirlos á sus destinos.»

Y lo trascribo á V. S. de Real orden para los efectos consiguientes á que tenga el debido cumplimiento el artículo citado, cuyo tenor es como sigue.—«El certificado estará extendido en papel sellado correspondiente, donde se use; contendrá á la letra la sentencia ejecutiva que hubiere recaído, con expresion del delito, sus circunstancias, el nombre, apellido, corregimiento, patria, vecindad, estado, edad, padres y oficio del procesado; si lo es de primera vez ó reincidente; si resultan bienes embargados, expresándolos; ó en su defecto que es pobre de solemnidad; autorizado todo por el escribano ó secretario.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1839.—Arrazola.—Sr.....

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: El superintendente de las minas de azogue de Almaden y Almadenejos, por sí y á nombre de los gefes parciales, empleados y demas dependientes de las mismas, tiene la honra de dirigirse con la mayor sumision á los R. P. de V. M. para manifestarle los sentimientos de su constante fidelidad y respeto, y felicitar á V. M. por los faustos sucesos con que el digno duque de la Victoria ha anunciado la conclusion de una guerra civil que devastaba las provincias mas industriosas de la monarquía.

El cielo permita que tan extraordinarios acontecimientos terminen en breve las discordias que aun restan entre los españoles, haciendo que todos compongan una sola familia, y que logremos disfrutar los dias de paz y de ventura que V. M. ha sabido preparar reconciliando los ánimos de los partidos que poco hace defendian intereses opuestos, y que dando al mundo entero un noble ejemplo de generosidad, han abierto el camino de la felicidad de nuestra patria.

Dígnese V. M. acoger con su maternal bondad los fieles sentimientos de todos los gefes, empleados y mineros de los ricos criaderos de azogue, que ruegan al Todopoderoso prolongue por muchos años la importante vida de V. M. y la de su excelsa Hija nuestra augusta Reina Isabel. Almaden 25 de Octubre de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Epifanio Mancha.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

El archiduque palatino debia salir el 21 de Viena para regresar á Hungría. Las conferencias que ha tenido con los Ministros han tenido por objeto la libertad de la palabra, y el proceso político reciente que va unido á este asunto. Si los condenados pidiesen perdon, le obtendrian. Pero la Cámara de los Diputados no quiere solicitar como una gracia lo que pretende reivindicar como un derecho.

El conde de Kollowrath y el conde Clam han llegado á Viena, en donde se aguardaba el 28 al Príncipe de Metternich. La corte saldrá de Schoenbrun el 29.

La señorita Dunin ha llegado á Berlin para solicitar la autorizacion de trasladarse á Cobery al lado del arzobispo.

Una orden del Rey de Hannover, para llevar á efecto una determinacion de la Dieta germánica, proscribela obra de Mr. Venedey titulada: *la Prusia y el espíritu prusiano.* (Constitutionnel.)

Corre la voz en Berlin de que la Emperatriz de Rusia está mucho mejor, de suerte que S. M. podrá pronto trasladarse á un clima meridional, y probablemente á la Crimea: pero el estado de salud de la gran duquesa Olga inspira serias inquietudes.

Se asegura que el viaje del Rey Leopoldo á Wiesbade ha tenido por objeto procurar el alivio de los dolores que padece en el corazon y en el higado. La *Gaceta de Augsburgo* añade sin embargo que el Rey de los belgas se proponia tambien ver á Mr. de Metternich para entenderse con él sobre el medio de abrir á las mercancías belgas algun puerto de la Alemania, partido que ha adoptado porque todos los esfuerzos hechos por la Francia para obtener condiciones favorables, no ha tenido buen resultado.

La cuestion religiosa con motivo de los matrimonios mistos se agita tambien en el Hannover; el clero de Osnabruck ha denunciado una declaracion del obispo acerca de aquel particular.

Mr. de Brunow que llegó el 19 á Francfort, ha vuelto á partir inmediatamente para Johannisberg, donde ha tenido conferencias con el Príncipe de Metternich.

PRUSIA.

Berlin 20 de Octubre.

Mr. de Scherff ha llegado de Francfort sobre el Mein para ocuparse, segun se dice, en negociaciones sobre la accesion de la parte alemana del Luxemburgo á la union de las aduanas alemanas. (G. de Augsbourg.)

ITALIA.

El embajador de Rusia en Roma acaba de remitir á la Santa Sede una nota, en la cual dice que S. M. el Emperador, teniendo en cuenta las reclamaciones del Santo Padre, ha decidido que en lo sucesivo servirán de intermediarios entre el Gabinete de San Petersburgo y el Gobierno pontifical uno ó mas obispos para los asuntos interesantes á la religion. Anteriormente se habia decidido que toda correspondencia de una autoridad eclesiástica con Roma, seria comunicada al Ministro de Negocios extranjeros.

Esta nota ha puesto á la Santa Sede en la mayor perplejidad; así se piensa que la alocucion que debia pronunciar el Papa en un consistorio secreto, se diferirá para más adelante; porque no se quieren apresurar medidas que podrian tener por efecto separar para siempre á las poblaciones católicas de la Rusia de la Santa Sede.

MALTA.

Mr. Waghorn ha fletado en Alejandría el vapor egipcio *Seneron*, que el bajá ha tenido á bien concederle para traernos 350 cartas. Las mas recientes son de fecha de 19 de Setiembre. Recibimos por el mismo conducto la noticia de varias victorias conseguidas en el centro del Asia por las tropas anglo-indianas; pero no se saben los detalles. Los periódicos no han sido distribuidos aun.

Las noticias de Alejandría ofrecen poco interés: Mehemet-Ali está en el Cairo: parece que los marineros de la escuadra turca han cometido actos de violencia con varios europeos. Ayer ha llegado de Lisboa el *Beuboso* y el *Edimburgo*. Estos dos buques de línea irán á reunirse muy pronto á la escuadra, donde reemplazarán al *Rodney* y al *Bellerophon*, que han terminado el tiempo de la estacion en el Mediterráneo. El *Belisle*, otro buque de línea, acaba de entrar en nuestro puerto: se halla á la vista una corbeta inglesa, procedente de Levante: El *Talavera* se halla aun en el puerto, y partirá muy pronto para Inglaterra.

Otra carta de Alejandría, recibida en Trieste, asegura que Ibrahim-bajá se ha negado á seguir adelante porque carecia de provisiones y de medios para proporcionarse viveres.

FRANCIA.

Paris 30 de Octubre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidado, 110 fr. 90 c.

Tres id., 81-75.

Fondos españoles: deuda activa, 30.

Id. pasiva, 7½.

Diferida sin interés, 13.

Diferida antigua, 8¼.

Cinco por 100 portugueses, 35.

Tres id., 25½.

El Consejo de Ministros lo ha presidido hoy el Rey á la una en el palacio de las Tullerías. (Presse.)

La academia francesa está dando en la actualidad un triste espectáculo al mundo literario. Fortificada cuidadosamente en su interior para cerrar la entrada en su seno á los poetas y novelistas que atraen sobre nosotros las miradas de la Europa, anda por otra parte en busca de los vaudebilistas y abogados, como si se corriese de dar sucesores á los grandes escritores que ha tenido en su seno, y de hermanos á los sublimes escritores que aun posee.

Parece que todos los abogados de nombradía estan destinados á coger las palmas de la academia. Ya ha nombrado individuo de la misma á Mr. Dupin, se prepara á hacerlo con Mr. Berryer, y es probable que á estos siga Mr. Barrot.

Hé aqui una pequeña muestra del estilo de Mr. Berryer, candidato á la academia francesa: es una frase extractada de un discurso sobre la sucesion á la dignidad de Par: "Abolir la sucesion á la dignidad de Par es *proscribir* las verdaderas bases del *vínculo social*." Si el discurso de recepcion está redactado con el propio purismo, pediremos que Mr. Berryer sea agregado á la comision del Diccionario para preparar el artículo *metáfora*.

Ignoramos quién haga un papel extraño en este asunto, si el cuerpo literario que cierra sus oidos para no oír el eco de las glorias literarias de este siglo, ó los abogados que jamas han escrito 20 líneas en frances, y que van á ocupar con la mayor impasibilidad el puesto de los grandes escritores y de los eminentes poetas.

Sabemos que Mr. de Villemain ha dicho sin el menor rebozo en una junta de la academia, que consideraba como un deber de esta el nombramiento de Victor Hugo, y que por su parte en cuantas vacantes ocurran le dará su voto. Estas palabras honran el talento y el carácter de su secretario perpetuo, y bueno es que haya académicos ilustres que procuren el aumento de las glorias del cuerpo, al paso que no falta entre ellos quienes la descuiden. (Id.)

Se lee en el *Armoricano de Brest*:

A principios de Julio, regresando la *Perla* de convoyar algunos buques mercantes, apresó á la entrada del Rio de la Plata la goleta el *Caiman*, armada en corso de orden de Rossas, y cuando acababa de equipar con su gente al *Beranger*, que llegaba de Burdeos con un rico cargamento. El bergantín fue restituido á su capitán inmediatamente, y 12 prisioneros de guerra procedentes del *Caiman* han sido enviados á Brest en la corbeta de transporte la *Bonita*, en donde desembarcaron el 26, y trasladados á Pontanion hasta recibir órdenes del Ministro. (Id.)

A bordo de la *Bonita*, que acaba de fondear en la rada de Brest, hay un tapir que el Emperador del Brasil envía á S. A. R. el Príncipe de Joinville. El animal ha soportado las fatigas de una travesía de dos meses. (Id.)

Bloqueo de Buenos-Aires.

Se lee en el *Armoricano* de 27 de Octubre:

Hemos recibido por la *Bonita*, que acaba de fondear en la rada, las siguientes noticias, parte de las cuales ya habiamos publicado:

Montevideo (Rio de la Plata) 15 de Julio de 1859.—Voy á decir cuatro palabras acerca de los acontecimientos pasados de dos meses acá, y sobre los que se preparan de nuevo. El 9 de Mayo tuvo lugar el pequeño encuentro de la *Atalaya*: á las órdenes del teniente Mr. de Latocriaye, 200 marinos que saltaron en tierra incendiaron 25 barcos mercantes, que á favor de un fuerte viento habian traspasado el bloqueo. Para conseguir este resultado era preciso rechazar una fuerza considerable de infantería y caballería formada en batalla en la orilla. Despues de un fuego bien sostenido por espacio de una hora, el enemigo, superior en número en una mitad, emprendió la fuga. La victoria ha sido completa: nuestra pérdida ha sido ninguna:

la del enemigo ha sido de consideración, habiendo contado en el campo después de la acción como una docena de muertos.

Treinta y cinco días después de este suceso Sauce fue por la misma causa el teatro de otra lucha igual, habiendo conseguido con la misma celeridad el objeto. Sin embargo, el enemigo era mucho mayor en número, y ocupaba una posición que triplicaba en fuerza. Pero si hemos quedado vencedores en este último lance, no hemos sido invulnerables, como en cuantos hemos tenido desde el principio de esta desastrosa guerra. Hemos perdido una aspirante de la primera clase, tres marinos, y 12 hombres han sido heridos gravemente. Para llegar al desembarcadero, tenia que pasar las chalupas por un arroyo muy estrecho, cubierto á uno y otro lado de espesas juacas, de donde partieron á quemar ropa los cuatro tiros mortales. Para hacer bien la puntería el argentino necesita un velo de esta clase entre él y el que acomete; sin esto dispara sin hacer puntería, y como si le asustase el ruido de su misma arma. Si pudiera hacer uso de la guindaleta á buen seguro que no saldríamos bien librados.

Reina en Buenos-Aires tal efervescencia que nos hace concebir lisonjeras esperanzas: trámanse conspiraciones, pero por desgracia hasta ahora todas han sido descubiertas. Rosas multiplica sus asesinatos, y estando en plena asamblea ha quitado la vida al presidente de la Cámara. Parece que tiene el derecho de vida y muerte, y todavía no ha habido un hijo que para vengar la muerte de su padre haya concebido el proyecto de clavar un puñal en el pecho de este Neron moderno. Ningun corazón de hombre late en estos pechos afeitados.

El general Lavalle, al frente de 800 hombres unitarios, aguarda en nuestra isla de Martín García el momento favorable para caer sobre la capital de esta desventurada República y enarbolar el estandarte de la revolución que derrocará al tirano, y restablecerá á dicho general en su puesto.

Hace una semana que se habla de una mediación inglesa: ignoramos el fundamento que tengan estos rumores. (Temps.)

El clero del principado de Osnabruck ha dirigido al consistorio una protesta contra una declaración del obispo de Osnabruck concerniente á los matrimonios mistos. El consistorio ha dirigido inmediatamente la protesta al ministro de los cultos en Hannover, suplicándole se sirva adoptar las medidas necesarias para obligar al obispo á que respete las leyes. (Id.)

El Rey Leopoldo ha recibido el 22 de Octubre en Wiesbaden la visita del príncipe de Metternich, que se ha detenido con este objeto, trasladándose á su palacio de Johannisberg en Francfort.

La Emperatriz de Rusia, que ha estado peligrosamente enferma, parece hallarse ahora bastante restablecida para emprender un viaje á las provincias meridionales; pero la gran duquesa Olga, su segunda hija, se halla, segun se dice, en un estado capaz de inspirar vivas inquietudes.

El archiduque Maximiliano de Este, y el príncipe heredario de Módena, que viajan por Holanda, visitaron el día 23 la casita de Pedro el Grande en Sardam. (Id.)

El príncipe Federico de Hesse y el príncipe Cristiano de Holstein Glücksbourg llegaron el 20 á Bonn, donde asistirán durante un año á la universidad. (Id.)

Se aguarda en Paris para el mes de Diciembre al conde de Pahlen, embajador de Rusia.

El conde de Dietrichstein, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Austria cerca del Rey Leopoldo, llegó el 26 á Bruselas, y ha ido á alojarse al palacio de Francia. (Id.)

El Rey de Sajonia ha decretado se funde en Dresde un conservatorio de música por el estilo del de Paris, aunque en una escala mucho menor. La dirección del establecimiento, que dará principio en principios de 1840, estará á cargo de los señores Morlachi, Reisinger, Lipiuski y Rastelli. (Id.)

Una carta de Valencia dice que se ha publicado en aquella ciudad el prospecto de una traducción en español de la excelente obra de Mr. Jullien (de Paris), titulada: *Ensayo general de educación física, moral é intelectual*. Los traductores son D. José Hernandez y D. José Labule, ambos individuos de la sociedad económica de Valencia, á la que hace muchos años pertenece Mr. Jullien. (Id.)

Escriben de Leipzig con fecha 19 de Octubre que la feria de otoño ha sido en lo general este año de las mas favorables. Considerable porción de géneros ha sido despachada, aunque no todos de un modo ventajoso. Esto es aplicable en particular á los paños, cueros, productos químicos, manufacturas inglesas y artículos de modas de Paris. Con respecto á la tipografía, la feria ha sido tambien muy productiva; por lo menos el catálogo que contiene sobre 20 fojas anuncia haberse publicado en el intervalo de pascuas á S. Miguel 3625 obras. (Idem.)

NOTICIAS NACIONALES.

Palencia 2 de Noviembre.

Alocucion del gefe político de Palencia á los habitantes de la provincia.

Palentinos: S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado nombrarme gefe superior político de esta provincia, cargo que hacia

dos años, poco menos, estaba desempeñando en la heróica y leal cuanto infortunada de Coenca. Para corresponder con un dignamente pueda á tan alta confianza, que continúa desempeñándome y con que me honra el Gobierno de S. M., no sea por desgracia suficientes mis débiles fuerzas, mis escasos recursos, mis principios de exacta fidelidad, y los deseos mas ardientes del bien público. Cuento de consiguiente con la cooperacion franca y sincera de todas las autoridades y corporaciones tutelares de los pueblos, con las superiores luces de las sociedades científicas y económicas, con el apoyo é ilustrado patriotismo de la Milicia ciudadana, y con el ciego sábio y virtuoso, cuya divina misión y exhortaciones evangélicas tanto pueden contribuir al establecimiento de una paz gloriosa y duradera, que anuncian como próxima los últimos felices y grandiosos acontecimientos.

Si, palentinos, una nueva era de felicidad y ventura se abre para nuestra trabajada patria, si como es de esperar, sentimos el torcedor de tantos amargos y dolorosos desengaños, y no olvidamos las terribles lecciones de una dura y constante experiencia.

Con la paz que la nacion entera ansia y necesita, recobrará el trono toda su dignidad y esplendor, contrastados por una guerra asoladora y las oscilaciones revolucionarias: con la paz, y bajo la Constitución de 1837, se afianzará la libertad y los derechos políticos de los súbditos, expuestos en el día á ser hollados por la arbitrariedad, la violencia y la sinrazon, apoyadas en imperiosas circunstancias: con la paz, la propiedad, la seguridad personal, las garantías civiles y sociales, no serán nombres vanos, ni palabras sin sentido ni significacion: con la paz, por último, si me es lícito en esta ocasion usar las expresiones de los libros santos, *descansará el labrador á la sombra de su parra ó de su higuera*, se consolidará el órden público, y el imperio suave de la ley, los beneficios positivos de una administracion activa y reparadora, y la justicia impasible y enérgica del Gobierno, acallarán todas las pasiones, concordarán todas las voluntades, extirparán hasta la última semilla de division y encono, completando la grandiosa obra de nuestra regeneracion política, y planteando los cimientos de nuestra prosperidad y engrandecimiento.

Palentinos: conozco vuestros hábitos, vuestras costumbres, vuestro carácter, vuestras virtudes cívicas; y al verme entre vosotros, recuerdo con noble orgullo el valor, la constancia, la hidalguía proverbial de los antiguos pro-hombres castellanos. Con estos elementos, y sobre todo, con la voluntad firme y decidida que me asiste de procurar el bien de este pais por cuantos medios y recursos pendan en mis facultades, de servir fielmente á S. M., y no desconocer en ningun caso mis deberes y obligaciones, me prometo contribuir á los benéficos deseos, llenar las generosas intenciones de su sábio y maternal Gobierno, que tanto se desvela por la felicidad y el bienestar de todos los españoles. Palencia 1.º de Noviembre de 1839.—Antonio de la Escosura y Hevia.

Logroño 3 de Noviembre.

El instituto riojano, ese establecimiento anunciado á la provincia, y establecido en esta capital bajo la proteccion del Excelentísimo Sr. duque de la Victoria, y por el celo del Sr. gefe político, diputacion y ayuntamiento constitucional, se acaba de inaugurar en el día 1.º del corriente en términos los mas satisfactorios para cuantos saben y conocen que en el modo como las empresas principian es donde debe leerse su resultado, y donde prudentemente calculando debe encostrarse el fundamento de las esperanzas que hacen concebir. Las que el instituto promete son muy lisonjeras. En el solemne acto de su apertura hubo ocasion de ver el entusiasmo con que el público de esta capital recibe por la primera vez el beneficio que las autoridades le dispensan, proporcionando á la juventud dentro de su propio pais los medios de instruccion que hasta el presente tuvo que buscar en provincias extrañas. Ese entusiasmo, honor del pueblo que por él se sentia conmovido, daba muestras de que su penetracion y buen juicio comprendia toda la utilidad y las consecuencias todas del objeto para que se le convocaba. Parecia que en la animacion de los semblantes estaba significada la gratitud del padre de familia, que merced al nuevo instituto, se prometia dar á sus hijos la educacion debida sin los dispendios, sin las zozobras y sin los peligros de una separacion lejana que le fuera de otro modo inevitable; el contento del jóven, á quien se abria la puerta del lucimiento, de la consideracion y de la buena suerte que solo los talentos y el saber proporcionan al ciudadano en la patria donde la libertad ordenada es el cimiento de las instituciones que gobiernan, y el patriotismo, en fin, que distingue á los habitantes de Logroño, y que consiste en no desear para su patria otra felicidad que la que se cifre en la general ilustracion, como que esta es la estable, la subsistente en medio de los embates de las revoluciones y de los trastornos que ocasiona en todo tiempo y en todo el mundo la variedad infinita de pasiones y de intereses agitadores del corazón del hombre.

El instituto por ahora está colocado en una casa particular que no ofrece la amplitud y demas comodidades que serian apetecibles. No faltarán las necesarias para el bienestar de los educandos, lo cual bueno es advertir á fin de que los interesados no se detengan en confiar sus niños al cuidado del director y maestros: faltarán, si, las que un local mas á propósito ofreceria en cuanto á su desahogo interior; pero falta como esta es insignificante, mucho mas cuando es de esperar que dure poco tiempo, ahora que las circunstancias van á dejar vacíos edificios ocupados por las atenciones de la guerra, á alguno de los cuales se trasladará sin duda el instituto, recibiendo toda la esplendidez y brillo que se merece.

Verificóse por tanto la inauguracion en una sala reducida, entre cuyos sencillos adornos sobresalía bajo un dosel el retrato de nuestra amada Reina Doña Isabel II, hallándose á su inmediacion dos sillas destinadas á la presidencia del Sr. gefe político y Sr. comandante general de la provincia. A su derecha é izquierda se colocaron la Excm. diputacion provincial y ayuntamiento, y en los demas esientos, sin distincion alguna, la concurrencia, que fue brillante y numerosa. En el centro de la sala quedaba un pequeño vacío, que fue muy grato á todos ver como era ocupado por unos 20 niños, sobre los cuales hay mas de 60 matriculados, número bastante considerable para un establecimiento naciente, que todavía ni aun su régimen puede decirse que ha constituido.

Layó el Sr. director un discurso lucubrroso, en el que describió con propiedad el estado de las naciones sumidas en la ignorancia, poniéndolo en parangon con el de aquellas donde hoy día tocan á su apogeo las ciencias, las artes y la industria. Estímulo la juventud, tributo á las autoridades el homenaje debido, y desde luego puede afirmarse que al discurso citado nada faltó de cuanto análogamente al caso se necesitaba de gusto, de cortesía y de erudicion. Iguales elogios merece la contestacion dada por el Sr. gefe político, quien ademas tuvo la feliz idea de dirigir la palabra á los mismos niños, inculcándoles con suma amabilidad principios de moralidad, de compostura y de aplicacion.

Así se solemnizó en la capital de Logroño la instalacion del colegio, que podrá llegar á ser uno de los monumentos que hagan mas memorable la época actual, y del que redunde para la provincia mayores y mas positivas utilidades. Pero nunca se lograrán estas con la apatia de los ciudadanos en quienes principalmente consiste la prosperidad y conservacion del establecimiento. De nada sirve que gobernantes celosos y bien intencionados hayan puesto su conato para poderles decir: "Sabi tenéis donde instruir á vuestros hijos, vosotros que no tenéis recursos para enviarlos á lejanas enseñanzas, vosotros que dominados por un excesivo cariño preferiais que creciesen ignorantes á cambio de no verlos separados de vuestro cuidado y observacion": si por desidia, por preocupaciones, ó por aquella necesidad que es la mas grave de todas las necesidades, y que consiste en decir, "que mis hijos vivan en el atraso y torpeza con que vivo y he vivido yo:" si por estas ú otras semejantes razones permaneciesen los padres remisos en aumentar los concurrentes de Instituto riojano, entónces perecerá, los nobles esfuerzos de sus creadores quedarán sin la mas dulce de las recompensas, y lo peor de todo será que la sansez y buen sentido en que la provincia logroñesa se halla conceptuada, recibirá un golpe mortal del que con dificultad se la podría curar. (B. O.)

MADRID 7 DE NOVIEMBRE.

DE LOS SENTIMIENTOS HUMANOS.

ARTÍCULO II.

(Véase la Gaceta del 3 de Setiembre.)

Entramos ahora en la cuestion mas difícil y espínosa de toda la psicología: cual es la de la *conversion de los sentimientos en ideas*: ó lo que es lo mismo, del empleo de las operaciones de la análisis en el mecanismo del instinto.

Para darnos mejor á entender, usaremos de un ejemplo tomado de un sentimiento natural y primitivo, cual es el del hambre. El niño recién nacido siente la necesidad de alimentarse y la siente enérgicamente; pero ni tiene idea de ella, ni del objeto, ni de los medios de satisfacerla. Es claro que si no se le pusiese justo á los labios el alimento, creceria á cada instante su suplicio: pero sentiria solamente, no conoceria. ¿Se satisface su necesidad? Queda contento hasta que sienta de nuevo el mismo estímulo. Cuando el hambre le aqueja, llora: cuando está harto, no piensa en el porvenir. Sus lágrimas y quejidos en el primer caso son el medio de que se vale la naturaleza para expresar el dolor de una necesidad no satisfecha: su imprevision en el segundo manifiesta que no tiene idea de cuanto pasa por él: no sabe qué es hambre, ni qué es alimento, ni qué son lágrimas, ni qué es dolor. El instinto se desenvuelve: el entendimiento yace todavía dormido.

¿Cuándo comienza á despertar? Cuando ya puede distinguir las diferentes partes que le sirven para nutrirse, los labios, la lengua, el paladar, y las cualidades sensibles del ama que le cria, y del alimento que recibe. Entónces empieza á adquirir ideas muy importantes para él, individuales, es verdad, pues aun no tiene voces con que expresarlas, pero de las cuales se da cuenta á sí mismo. Entónces ya distingue el seno que le nutre de los demas objetos: distingue al ama de las demas personas: la ruega con sus gritos; ama sus caricias, como precursoras del alivio que va á tener su necesidad. La accion del instinto va cesando, y empieza la de la inteligencia: ó por mejor decir, la razon perfecciona el instinto.

Quando se le desteta, y se le ofrecen nuevos alimentos, se extiende notablemente la esfera de sus ideas, y á favor del lenguaje de accion y del oral se generalizan sus concepciones, y son mas complicadas las análisis. Si las hace bien, es premiado con el placer de alimentarse sabrosamente: si mal, castigado con el dolor de comer una cosa desagradable y desabrida, ó de quedarse con su hambre.

El momento preciso que separa las operaciones del instinto de las de la análisis, es aquel en que puede ya el niño darse cuenta á sí mismo de sus estudios y descubrimientos: ó lo que es lo mismo, en que tiene conciencia de su accion intelectual. Pero para tener conciencia, es preciso que analice y distinga los objetos y las cualidades de ellos que han de saciar su necesidad.

Conforme va creciendo en edad, van tomando mas generalidad y fuerza las ideas relativas á este instinto; su prevision se ha ido aumentando por grados; y ya hombre, solicita satisfacer esta nueva necesidad con tal ahínco, que en algunos llega á convertirse su solicitud en el triste torcimiento de la avaricia: aprende el dogma del régimen para que no se convierta en daño del cuerpo el alimento destinado á la reposicion: sabe distinguir los que son sanos y nutritivos de los débiles ó perniciosos: en fin, si adquiere principios de anatomía y medicina, conoce cuanto se sabe hasta ahora en el admirable fenómeno de la nutricion.

Establezcamos pues como un principio cierto que "los instintos del hombre se llegan á convertir en ideas", en virtud de repetidas análisis hechas sobre los objetos á que se dirigen; y que esta conversion comienza á verificarse cuando el hombre puede ya darse cuenta á sí mismo de sus meditaciones sobre la materia: porque no hay idea sin análisis anterior, ni análisis sin atencion.

Algunos podrán decir que descubriendo el sentimiento que primeramente se desenvuelve en el hombre, hemos descrito á nuestro placer la historia del alma en una edad de la cual nadie se acuerda. Pero lo mismo acontece con otro instinto que es desconocido hasta que comienza la juventud; y si hemos ci-

tado con preferencia el primero, es porque puede describirse con menos peligro.

Obsérvese que la atención que presta el alma á los objetos y el estudio que hace de ellos, se debe en la primera edad de la vida á los deseos excitados por la necesidad; pero no tarda mucho en desenvolverse el sentimiento de la curiosidad, que es uno de los más activos, y que convierte en placeres los afanes del trabajo intelectual.

La misma análisis que hemos hecho acerca de un instinto material, puede extenderse á los morales; bien que estos se desenvuelven más tarde y con menos rapidez; porque el primer cuidado de la naturaleza es desenvolver el hombre físico, que ha de servir de instrumento al intelectual.

El instinto de la amistad es innato en el hombre, y todos pueden acordarse de aquella feliz época de la vida en que eligió entre sus compañeros de niñez á alguno, que fuese el confidente de sus breves penas, de sus bulliciosos placeres, de sus ideas y sentimientos infantiles. Obsérvese que las amistades contraídas en la primera edad son más firmes y duraderas; señal de que la simpatía, sentimiento ciego, dirige al hombre con más seguridad que el raciocinio en una edad más avanzada. Pero el niño tiene un amigo antes de que sepa lo que es amistad; antes de conocer las prendas que deben examinarse para elegirlo, antes de considerar las obligaciones que se contraen por este vínculo sagrado. Todo esto se aprende después en virtud de análisis, raciocinios y experiencias.

El hombre tiene el sentimiento innato de su dependencia, al cual están unidos los de amor, gratitud y veneración á las personas de quienes depende y que le hacen bien. Este es el germen del sentimiento religioso, que solo empieza á desenvolverse cuando la dependencia sucesiva de su nodriza, de sus padres y de los demás hombres, le obliga á reconocer un Ser independiente del cual depende todos los demás. Pero desde este punto hasta la idea de Dios y de sus atributos hay una escala inmensa de raciocinios que recorrer: y esta escala se hace mucho mayor cuando ha de elegirse entre todas las creencias la única que tiene los caracteres evidentes de la verdad.

Se ve pues, que los instintos materiales, y después los morales, son impulsos innatos que nos guían á los objetos que han de satisfacerlos: que estos impulsos, ciegos como los de los animales, hasta que el hombre adquiere la conciencia de sus actos, y unidos con el dolor, con el placer y con la imprevisión, nos inclinan sin embargo á estudiar nuestras facultades intelectuales y físicas, y á examinar los objetos de nuestras necesidades, y el modo de satisfacerlas: que en virtud de repetidas análisis logramos aplicar la razón al sentimiento, y á convertirlo en idea: y en fin, que de estas ideas, diversamente combinadas, resultan las teorías y las ciencias. Así se han formado la teología, la moral, la política, la química, las matemáticas &c. Todas sin excepción han nacido de una necesidad, de un impulso dado para satisfacerla, y del trabajo de la inteligencia ejercido igualmente sobre los sentimientos, las facultades y las ideas.

Lo que sucede al hombre individualmente, sucede también á las naciones. ¿Por qué los egipcios fueron los primeros entre todos los pueblos de la antigüedad en cultivar la geometría? Porque les era preciso restablecer anualmente los límites de las heredades, derribadas por las inundaciones del Nilo. La corta extensión de su terreno obligó á los fenicios á adelantarse á las demás naciones en la navegación: así como el cielo despejado de Caldea convidó á sus habitantes al estudio de la astronomía. ¿Por qué las naciones del Norte son, generalmente hablando, más hábiles que las del Mediodía en las artes mecánicas, y las meridionales las exceden en las que se refieren á la poesía? El primer fenómeno se explica por la necesidad de suplir, bajo un cielo nebuloso y desapacible, con los placeres facticios de la sociedad, los que niega ingrata la naturaleza; y el segundo, por el corto número de necesidades de los habitantes de los países cálidos, y aun por la misma negligencia, hija del excesivo calor y de la sordidez que los inclina á buscar en su fantasía una nueva clase de placeres.

Diremos también de paso que en nuestro entender la gran cuestión filosófica movida en el día entre los que se llaman impropriadamente *sensualistas* y *espiritualistas*, pudiera recibir mucha luz de la teoría que acabamos de exponer. Locke, Condillac, Destutt Traci y Laromiguière han explicado con suma sagacidad, aunque con una nomenclatura bastarda y expuesta al error, los fenómenos de la inteligencia, y han formado la ciencia de la ideología. Pero ¿se conoce con ella todo el hombre? No. Resta la explicación de los sentimientos innatos. Las facultades de atender, abstraer y analizar bastan para conocer el origen de las ideas: pero ¿por dónde conoceremos el de los instintos que les son anteriores? ¿Pueden estos reducirse á un impulso ó potencia primitiva, como el sistema planetario? ¿Cómo obran? ¿Cuál es la esfera de acción de cada uno? y ¿qué modificaciones reciben unos de otros? Cuestiones son estas que no perteneciendo á la ideología, dejan un vastísimo campo abierto á las indagaciones de los psicólogos.

Format enim natura prius nos intus ad omnia fortunarum habitum.....

Post effert animi motus interprete lingua.

HORAC.

Lo que dice el gran filósofo Horacio de los afectos humanos, sentidos primero y después expresados, debe entenderse también de todos los sentimientos, que obran sobre el alma antes que el hombre pueda someterlos al raciocinio que es el lenguaje del entendimiento; pues analiza como el oral, y frecuentemente hace uso de este para dirigir mejor su análisis.

Hemos dado á esta teoría toda la extensión y claridad que es susceptible en los dos artículos anteriores. Ahora tratamos de aplicarla al sentimiento poético; esto es, de lo bello y de lo sublime, tan innato en nuestra alma como los demás que hemos examinado. Es claro que el hombre ha recibido numerosas impresiones que le agradan ó exaltan, mucho antes de ser capaz de explicarlas; y en algunos no llega nunca este caso. Se contentan con gozar sin someter al raciocinio sus placeres, ya porque no han recibido la instrucción conveniente, ya por no haberse aprovechado de ella.

Más no admite duda que este sentimiento es capaz de educación como todos los demás, sufre la ley de la análisis, puede ser bien ó mal dirigido: admite perfección ó degradación. Se convierte pues en idea, y de ella resulta una ciencia y un arte.

Este sentimiento no comienza á desenvolverse hasta que el

hombre toca ya los confines de la adolescencia. A la verdad, ha recibido antes impresiones de los objetos sublimes y bellos: su imaginación ha creado fantasmas, semejantes á las cosas que más la han halagado: pero estas imágenes y aquellas impresiones tienen todavía mucho de *sensual*: aun los afectos del corazón no han purificado la materia material de las primeras sensaciones de la niñez. Solo cuando el joven empieza á sentir un encanto indefinible y que no puede referir á ninguno de sus sentidos, sino que penetra toda su existencia, y se fija en su fantasía, al contemplar las bellezas de la naturaleza y del arte; solo entonces se despierta en él el instinto poético. Y observemos que los objetos bellos hacen más impresión en los principios que los sublimes: parece que el alma es más sensible á la regularidad, á la variedad, al colorido, que á los movimientos enérgicos y desordenados que excitan ideas de sublimidad: las cuales no consiguen dominar el alma hasta que la imaginación es ya bastante fuerte para sentirlos, comprenderlos, y elevarse con ellos á las regiones celestiales. El sentimiento de lo sublime es lo más apartado que hay en el hombre de lo material y terrestre. Es, por decirlo así, el otro polo de su existencia.

El corazón y la fantasía cuando han adquirido este nuevo elemento de vida, se entregan casi exclusivamente al placer de disfrutarlo. ¿Quién podrá expresar las sensaciones vagas y misteriosas que experimenta el alma del joven al contemplar el espectáculo variado del campo en una hermosa mañana de primavera, ó en una tarde apacible del otoño? ¿Al ver el curso eterno de los ríos? ¿Los diversos juegos de las fuentes y arroyuelos? ¿Los matices de las flores que entapizan el prado? ¿O bien los corpulentos árboles que descuellan cargados sus ramas del sabroso fruto?

Más si ostenta naturaleza sus escenas sublimes: si el rayo rompe el seno á la nube, ó el mar embravecido pugna por superar el freno de blanda arena que el Hacedor le impuso: si el espectáculo magnífico y callado del firmamento brilla con sus innumerables estrellas, que son otras tantas columnas luminosas que guían la vista en el camino de la inmensidad; si desvanece toda esta pompa la luz del astro del día, mil veces más hermosa y sublime que todo el firmamento, para dejar después un resplandor templado y apacible en el disco argentado de la luna, las emociones sin dejar de ser agradables, toman un carácter nuevo de dignidad. El alma se eleva sobre la altura de esos cielos: el pensamiento vuela más allá de esos astros y de esos espacios: siente la dignidad de su ser, al cual no pueden encadenar ni la tierra ni el giro del sol ni los límites impuestos por el Señor á la creación entera.

Las artes reproducen á su vista estas bellezas, y se goza en su representación. En fin, el mundo moral se abre á su fantasía, y sus emociones son entonces más severas; pero más agradables porque sienten su importancia: porque están en armonía con el sentimiento de la virtud, ya desenvuelto en su alma.

Si el hombre, al ver el espectáculo de la naturaleza física y moral, no hiciera más que sentir impresiones y gozarlas ó reproducirlas por instinto, no habría ciencia que formase el gusto: no habría arte que dirigiese el genio; y eso es cabalmente lo que pretenden los caudillos de la actual escuela romántica, que lo dan todo á la sensación ó al impulso, y nada á la razón.

Pero la naturaleza humana es constante siempre y conforma consigo misma. Así como el sentimiento moral desenvuelto y estudiado dió origen á las ciencias de las costumbres, así el instinto poético, bien examinado, lo dió á la ciencia de las humanidades. No creemos que el hombre sienta una emoción, sea la que fuere, por mucho tiempo, sin pedirle á sí mismo cuenta de ella, de su causa, de sus modificaciones, de la esencia y accidentes de los objetos que la causan: no creemos que nuestra alma se contente con gozar: necesita además conocer.

Por esa razón no aceptamos las definiciones que Hugo Blair da á lo bello y á lo sublime; no hace más que tomarlas de los efectos que causan en nosotros; ó lo que es lo mismo, asigna el hecho y le da un nombre. Esto no basta para satisfacer la curiosidad. El hombre quiere siempre hallar la razón suficiente que justifique los movimientos de su corazón y de su fantasía. Decir que es bello lo que agrada á nuestra imaginación y que es sublime lo que eleva nuestra alma, es exponer á uno y otra á corromper sus sensaciones: á complacerse en lo deforme como si fuera bello, y á entusiasmarse con lo bajo y ridículo como si fuera sublime.

El hombre empezó pues á examinar las formas de los objetos, que producían en él las dos impresiones de belleza y de sublimidad; y no le fue difícil hallar cuáles eran estas formas esenciales: porque ya lo hemos dicho, no hay en nosotros instinto alguno que no halla su justificación en las leyes del mundo físico y moral. ¿Cuál es la que justifica el sentimiento poético? El principio del orden: sin el cual nada puede haber bello, agradable y elevado.

Ya en otros artículos hemos probado que el orden, la unidad y la variedad son las fuentes del placer que nos causa la belleza; y que la presencia de un gran poder puesto en ejercicio es la forma del sublime. No insistiremos pues sobre esta materia. Bástanos haber probado que el sentimiento poético, bien estudiado, se convierte en la idea del orden.

Sobre ella se funda la ciencia de las humanidades: á ella se reduce todos sus principios: á ella todas las reglas de la música, de la pintura, de la oratoria y de la poesía. Aun la expresión de las pasiones vehementes, que por su naturaleza debe ser desordenada, está sometida sin embargo á la misma idea. Nada es más contrario al orden que manifestar el delirio de la pasión con semblante tranquilo ó con frases alambicadas.

He aquí por qué todos los incidentes de un drama deben dirigirse á un punto común que constituya la unidad de interés: porque los caracteres deben conservarse iguales á pesar de la diversidad de las circunstancias: porque en el desorden mismo de los pensamientos que agitan al poeta lírico, ha de haber una cadena oculta, pero perceptible, que los ligue entre sí: porque el orador no ha de emplear los medios de persuadir hasta estar seguro de haber logrado la convicción... Pero ¿por qué nos cansamos? No hay regla alguna en las bellas artes que no se deduzca mediata ó inmediatamente del principio de la unidad.

El sabio Condillac se quejaba de que no era posible analizar la belleza. Esto es verdad hasta cierto punto. Entregad una rosa al botanista para que la analice, y vereis cuál queda. La análisis de un objeto bello no consiste en la separación material de sus partes, sino en el examen de la influencia que ejerce cada una en la belleza del conjunto, de modo que quitada una de ellas quedará menos bello el total. Por ejemplo, en este verso de Lope de Vega, hablando de Dios,

“el que freno dió al mar de blanda arena?”

¿quién nos quita observar el contraste entre la blanda de la arena y la dureza del freno impuesto á un monstruo tan terrible como el mar? Estas análisis no demuestran las bellezas artísticas, y son muy útiles para formar el gusto y dirigir el genio.

Concluamos pues que en el hombre todo empieza por el instinto: y todo se perfecciona por la razón.—A. L. (El Tiempo.)

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

VIGÉSIMAQUINTA QUEMA.

Reunidos en la plaza de la Constitución á las once de la mañana de este día la junta nombrada por S. M. para presidir la quema de documentos de la deuda pública, con arreglo al Real decreto de 15 de Marzo de 1857 é instrucciones posteriores, compuesta de su vicepresidente el Excmo. Sr. D. Antonio Barata, consejero de Estado, y de los Sres. vocales Don Braulio Rodrigo de la Dehesa, individuo de la diputación provincial; el Excmo. Sr. D. Luis Sorola, presidente de la junta de liquidación de la deuda del Estado; D. Félix D'Olaberrriague y Blanco, director de la caja nacional de Amortización; D. Dámaso Aparicio, procurador síndico del ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa; D. Ramon Soriano y Pelayo, individuo de la junta de bienes nacionales; D. Manuel Villota y D. José Cano Sainz, del comercio de esta corte, y D. José Higinio Arche, contador general de la caja nacional de Amortización, vocal secretario, y colocada en el estrado preparado al intento, se procedió á leer el acta anterior, y fue aprobada. También se leyó la Real orden de 21 de Setiembre último, de que ya estaba enterada la junta, por la cual se dignó S. M. resolver que se suspendiese la quema de documentos de la deuda del Estado que correspondía á aquel mes, como comprendidos en el suplemento á la Gaceta de 25 de Mayo; y que se verificase al tiempo que la del mes de Octubre.

Acto continuo se pusieron de manifiesto los legajos de recibos de intereses de vales destinados al fisco, tales como habían sido anunciados en los suplementos á las Gacetas de 25 de Mayo y de 30 Junio últimos, reconocidas por la misma junta en la dirección de la caja de Amortización y dispuestas y conducidas conforme á lo que previenen los artículos 4.º y 6.º de la instrucción de 12 de Agosto.

En seguida el Excmo. Sr. vicepresidente ordenó que el secretario leyese, como se verificó, el expresado Real decreto de 15 de Marzo y la instrucción de 12 de Agosto, el número total de los recibos destinados á la quema y el de paquetes que los contenía. Concluida la lectura y colocados estos en su respectivo lugar, con sujeción al art. 9.º de dicha instrucción, excitó el Sr. vicepresidente á los espectadores á que tomasen ejemplares de los referidos suplementos que estaban sobre la mesa, invitándoles á que se enterasen de la legalidad de la operación, abriendo por sí ó señalando para que se abriese el paquete ó paquetes que designasen á fin de comprobar la exactitud de su contenido con la indicación del suplemento.

Y no dirigiéndose ninguna demanda á pesar de las reiteradas invitaciones que se hicieron al público para ello, dispuso el Sr. vicepresidente se abrieran los paquetes que contenían los documentos, y amontonados, se les pegó fuego, y movió en distintas direcciones, hasta que quedaron reducidos á cenizas todos los de la deuda pública, contenidos en los suplementos de que queda hecha mención, y de que se acompañan ejemplares autorizados, importantes los del de 25 de Mayo 14.572.545 rs. y 27½ maravedís; y los del de 30 de Junio 8.050.155 rs. 24 mrs. y 7½; y ambos juntos 22.622.681 rs. 18 mrs. y 3½ vellón.

Satisfecha cumplidamente la junta y el público de la operación, el Sr. vicepresidente dió por concluido el acto, conforme á lo que previene el art. 15 de la misma instrucción.

Y en cumplimiento de lo resuelto en el art. 15 del Real decreto de 15 de Marzo, firma la junta por cuatuplicada la presente acta formal á los efectos y para los usos que el mismo y la orden de 21 de Noviembre previene, de que certifica el vocal secretario. Madrid 31 de Octubre de 1859.—Antonio Barata.—Félix D'Olaberrriague y Blanco.—Luis Sorola.—Ramon Soriano y Pelayo.—José Cano Sainz.—Ramon Aparicio.—Manuel de Villota.—Braulio Rodrigo de la Dehesa.—José H. Arche.

Comision de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

La comision ha acordado celebrar exámenes públicos para maestros y maestras de instruccioes primaria, empezando el domingo 24 del corriente á las diez de la mañana, en el salon de juntas de la Excm. diputacion provincial en el edificio que fue convento de San Martin. Madrid 7 de Noviembre de 1859.—José de Rojas y Senra, secretario.

Intendencia de la provincia de Madrid.

Las personas que se consideren con derecho al título de marques de la Florida de Pimentel, y bienes que le constituyen, se servirán presentarse en esta intendencia por sí ó por medio de apoderados con los oportunos documentos que le acrediten, en el preciso término de 40 dias, contados desde esta fecha. Madrid 5 de Noviembre de 1859.—Manuel Ortiz de Taranco.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 31 con cupones al contado: 32, 31½, 32½, 31¾, nueve dieciseisavos, 1, once dieciseisavos, trece dieciseisavos, 2, 3 y 31 á v. f. ó vol. y firmes:

524, 3/8, 5/8, 1/2, 55, 51 5/8, 3/4, 54 y 52 á v. f. ó vol. y firme á prima de 1/2, 1/4 y 1/8 por 100 con cupones: 27 á 60 d. f. ó vol. con el cupon corriente.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 3/8.
Paris, 16-6.

Alicante, 1/2 á 3/4 b.

Barcelona, á ps. fs., 1/4 á 3/8 d.

Bilbao, par.

Cádiz, 1 d.

Coruña, 1 1/2 d.

Granada, id. id.

Málaga, 3/4 á 1 d.

Santander, par.

Santiago, 1 1/2 á 2 d.

Sevilla, 1 á 1 1/4 id.

Valencia, 1/2 din. b.

Zaragoza, 3/4 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Ateneo.

El lunes 11 del corriente á las siete de la noche dará principio D. José de la Revilla al segundo curso de literatura española.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Madrid.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Durán, refrendada del escribano del número Don José Rodríguez Solano, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al mayorazgo titulado de Velaboa, en Galicia, para que en el término de seis meses desde su publicación acudan á deducirlo por mi juzgado y citada escribanía; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se declararán los bienes correspondientes á él pertenecientes al Estado.

IGNORANDOSE la habitacion en esta corte del Sr. D. Manuel Nieto Rojo, oficial que fue de la secretaría del Despacho de Hacienda, se le cita por el presente anuncio para que tan luego como llegue á su noticia, se sirva comparecer en la audiencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de Avapies en esta corte, sita en la calle de Bordadores, número 12 nuevo, cuarto segundo, para notificarle varias providencias por el escribano D. Juan Cuervo en autos seguidos entre el mismo Sr. Nieto y D. Manuel José Franco.

IGNORANDOSE el paradero de Doña Victoria de Aso, viuda de D. Mariano de Aso, se la cita por el presente anuncio para que en el término de 15 dias acuda á la sala primera de la audiencia territorial de esta capital, y escribanía de Cámara del cargo de D. Justo Morayta, por medio de procurador y en forma, á usar de su derecho en los actos que sigue con el Excmo. ayuntamiento de esta villa, sobre denuncia de una cañada real, varias tierras y otras fincas, sitas en jurisdiccion del lugar de Fuencarral; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

A virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Durán, juez letrado de primera instancia de esta villa, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á las personas que se crean con derecho á los bienes del abintestado de D. Florencio Abril y Peña, vecino que fue de esta corte, á fin de que dentro de él se presenten á hacer sus reclamaciones, conforme á derecho, por el juzgado de primera instancia de la misma, que despacha dicho Señor y escribanía de número de D. Santiago de la Granja, apercibidas que pasado dicho término sin hacerlo, las parará perjuicio.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de SETIEMBRE de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Comentarios de la pintura encáustica del pincel, por el presbítero D. Pedro García de la Huerta. Un tomo en 8.º, edicion de 1795, á 5 rs. en rústica y 9 en pasta comun.

Curso elemental de meteorología, por D. José Garriga. Un tomo en 8.º, edicion de 1794, á 5 rs. en rústica y 9 en pasta comun.

Habla esta obra de los meteoros en general y particular, diciendo de cada uno de ellos lo que principalmente conviene saber. Trata de los instrumentos de que se hace uso en la meteorología, y describe con alguna particularidad el barómetro, termómetro ó higrometro, explicando al mismo tiempo el modo de hacer y extender las observaciones, reglas que deben tenerse presentes en la meteorología y conjeturas que se forman para pronosticar las variedades del tiempo.

Catálogo de los derechos y usos de comercio relativos al paso del Sund, escrito en frances por D. Tomas Antonio de Marien, y traducido al castellano por D. Luis Miguel Badin. Un cuaderno en 4.º, á 4 rs. en rústica.

Explica esta obra el origen y fundamento de los derechos del Sund, los de este respecto á las mercancías, y los derechos y gastos de puerto de los buques, con las causas que los han motivado. Hace algunas observaciones á los negociantes que navegan en el mar Báltico, al paso que instruye á los capitanes de navio acerca de las obligaciones que contraen en su navegacion por el Sund, y casos en que pueden excusarlas, con otras muchas advertencias sumamente útiles y necesarias.

Constituciones del Real seminario de Nobles de Madrid. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1799 á 9 rs. en rústica.

Constantini comitis suvicicki metropolitanae ecclesiae guesnensis canonici, de jure naturae et gentium in genere et de jure belli et paces in specie. Un tomo en 4.º, edicion de 1788 á 14 rs. en rústica, y 21 pasta comun. Idem en papel marquilla 24 rs. en rústica.

Contiene esta obra máximas sumamente sanas: su autor, despues de refutar en una disertacion preliminar la pestilente doctrina de aquellos que niegan la moralidad de las acciones humanas, independientemente de las leyes civiles, y de vindicar á los SS. PP. de las objeciones é injurias de algunos protestantes, presenta con sencillez, modestia y claridad, su modo de pensar en las diversas materias que comprende su obra.

Casti Gonzalessi Emeritensis compendiaria in graeciam, via, sive praestantiorum linguae graecae scriptorum notitia, ad usum hispanae juventutis. Un tomo en 8.º, edicion de 1792 á 6 rs. en rústica y 10 en pasta.

Idem. In Latium via, sive praestantiorum linguae latinae scriptorum notitia. Un tomo en 8.º, edicion de 1792, á 6 rs. en rústica y 10 en pasta.

Queriendo el autor inspirar á la juventud la aficion á los autores clásicos griegos y latinos, pone un largo catálogo de los que han escrito acerca de una y otra lengua, y de los principales autores en ambas, comprendiendo tambien á los SS. PP. y las mejores colecciones de sus obras, é indicando siempre las ediciones mas estimadas de ellas.

BIBLIOGRAFÍA.

LOS suscriptores á los Recuerdos y bellezas de España acudirán á recoger los cuadernos 4.º hasta el 9.º, ambos inclusive, á la librería de Sanz, calle de Carretas, donde se admitirán suscripciones desde el núm. 2.º en adelante.

FASTOS ESPAÑOLES,

ó EFEMERIDES

DE LA GUERRA CIVIL

DESDE OCTUBRE DE 1832.

CUADERNO XVII.

Contiene los artículos siguientes:
Proclama del infante D. Carlos para alarmar el pais.
Marcha del ejército de observacion para Burgos.
Armamento de voluntarios realistas en varios pueblos de Castilla la Vieja limitrofes de Rioja.
Invitacion á los M. RR. arzobispos y RR. obispos, de Real orden, para que exhorten á su clero á abstenerse de fomentar la discordia y desobediencia al Gobierno.
Real decreto declarando al infante D. Carlos conspirador á la usurpacion del trono de España.
Insurreccion de D. Juan Martin de Balmaseda.
Tentativa de un emisario de D. Carlos al general gobernador de Ciudad-Rodrigo para la entrega de dicha plaza al infante.
Varias noticias acerca de la posicion del infante en Portugal, y conatos para entrar en España.
Confidencias interesantes de la superintendencia general de policia al Gobierno.
Proclamas de varios gefes sublevados para excitar á la rebelion.
Se suscribe en esta corte á 4 rs. vn. por cuaderno en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8. En las provincias á 5 id. por razon de porte, en las administraciones de Correos y principales librerías, adelantando el importe de un mes.
El que gustase suscribirse podrá verificarlo en adelante al corriente de la publicacion, tomando los cuadernos atrasados á su comodidad.

GALERÍA DRAMÁTICA.

TEATRO MODERNO ESPAÑOL.

La aurora de Colon,

drama en cinco cuadros, escrito en diferentes metros por Don Patricio de la Escosura. Véndese á 8 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

TEATRO MODERNO EXTRANJERO.

Está venal el tomo 5.º que contiene los seis interesantes dramas siguientes: Gabriela de Belle Isle.—El castillo de S. Alberto.—El rautillete y la carta.—Hernani ó el honor castellano.— Luis XI.—El pilluelo de Paris.—Se halla en dichas librerías á 20 reales.

TRATADO de Derecho penal, escrito en frances por Mr. P. Rossi, profesor de derecho político y constitucional en la universidad de Paris, y de economía política en el colegio de Francia; traducido al idioma español por D. Cayetano Cortés. Dos tomos en 8.º marquilla de muy buena impresion. Se halla á 36 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

POESIAS

DE DON ALBERTO LISTA,

AUMENTADAS

EN ESTA SEGUNDA EDICION.

Dos tomos en 8.º Precios: en rama, á 20 rs. vn. el ejemplar: en rústica, á 22: en pasta, ó á la holandesa, á 26. Al que tome doce ejemplares en rama se aumentará uno gratis. Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional.

LES AVENTURES

DE

TÉLÉMAQUE

FILS D'ULISSE.

PAR FÉNÉLON.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta Nacional á 16 rs. pasta y 13 en rama.

Es una bella edicion, hecha con el mayor esmero y con suma correccion, teniendo presente para esto último la edicion estereotipada de Didot.

REGLAMENTOS

DE LAS ORDENES MILITARES

DE

SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO.

Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional á 7 reales rústica.

En esta edicion que ahora se anuncia se ha añadido el formulario á que deberán sujetarse los procesos que han de instruirse para que el juicio contradictorio, sin el cual no se pueden obtener las cruces laureadas, ó sean de segunda y cuarta clase de la órden militar de San Fernando, se verifique en todas sus partes con arreglo á la letra y al espíritu de sus estatutos.

TRATADO

DE CUENTA Y RAZON

EN PARTIDA DOBLE,

APLICADO AL COMERCIO Y A LAS OFICINAS DEL ESTADO

POR D. MANUEL VICTOR DE CHRISTANTES,

gefe de seccion que fue del ministerio de Hacienda.

En esta obra se demuestra la poca inteligencia é inexactitud con que han tratado el sistema de partida doble los escritores extranjeros y nacionales, y la facilidad de aprenderle sin necesidad de maestro.

Se halla de venta en la librería de Brun, frente á las Covachuelas: en la de Escobar, calle de la Concepcion gerónima; y en la de D. Pedro Sanz y Sanz, calle de las Carretas; y en las provincias: en Cádiz, en la de Hortal; en Barcelona, en la de Piferrer; en Zaragoza, en la de Yagües; en Valencia, en la de Mallen; en Sevilla, en la de Hidalgo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se ejecutará la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por título

LA REDOMA ENCANTADA.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.